

EL RINCON DEL DOCAT

2019

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 116

¿TIENE CABIDA LA FAMILIA EN LAS SOCIEDADES MODERNAS?

La doctrina social reivindica el lugar de la familia como un lugar central de la integración humana. Decía **Aristóteles** que: **“antes que ciudadano el hombre es miembro de una familia, y el ser humano es más conyugal que civil”**.

Además, decía **Chesterton**: **“la familia es el mejor ministerio de sanidad, de educación, de bienestar social”**, y esta es la clave.

La familia transmite unos valores que el pensamiento único que se quiere imponer ahora, detesta, porque la ideología de género pretende que seamos individuos, sin referencias, sin ningún tipo de anclaje, sin un paraguas que nos ampare cuando llegan las crisis, y así la persona desvinculada queda a merced del Estado, y de las manipulaciones. Por eso existe este combate en la concepción del hombre.

Cito a **Juan Manuel de Prada**, en uno de sus escritos. El reflexionaba sobre el proceso de concatenación de desarraigos que se dan en el hombre y que acaban desembocando en un desarraigo de los vínculos familiares, donde el individuo acaba dejándolo todo en manos del Estado. Él decía que en el comienzo existe un desarraigo de Dios:

- ✓ **Se comienza con un desarraigo espiritual, pues es en Dios donde se encuentra el fundamento de la razón de nuestro ser, nuestro origen y destino.**
- ✓ **Se sigue por un desarraigo existencial, pues una vida sin origen y destino entra en una angustiada crisis de sentido.**
- ✓ **Se continúa con un desarraigo intelectual, pues la carencia de metafísica se suple con idealismos y utopías.**
- ✓ **A la vez que un desarraigo moral, confundiendo la voluntad con los impulsos vitales, con el deseo.**
- ✓ **Lo cual desemboca en el desarraigo de vínculos humanos y familiares, que nos lleva a un individualismo orgulloso y egoísta, y que condena al hombre a recurrir al poder político como única forma de la salvación del caos”**.

j.m 2018

El **Papa Francisco** en una ocasión dijo: “**la familia tiene carta de ciudadanía divina**”. En el fondo no son los poderes políticos los que le otorgan a la familia su espacio y personalidad, sino que lo que tienen que hacer es reconocerlo. La potestad que tienen los padres sobre los hijos no se la ha otorgado el Estado, es de derecho natural divino.

Cuando no se afirma este principio son las ideologías políticas las que discuten sobre qué grado de potestad hay que darle a la familia.